

MENDOZA, **19 MAY 2017**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 12978/2017, en la que el Comité Académico de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 191/2011-CD y 69/2008-CD y las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 33/2012-R.

Lo informado por la Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de mayo del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza Nº 37/2015-CS:

AÑO 2017

. DELGADO, Jennifer Lara	DNI: 32.759.985
. GIOLO, Matías Daniel	DNI: 34.980.525
. HAUDET, Juan Ignacio	DNI: 34.189.567
. MARTINEZ OLMO, Juan Bautista	DNI: 32.681.832
. MONDACA, Maximiliano Jonathan	DNI: 32.718.937

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-CD Nº 098 / 17